



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar – Cesar, 18 de marzo de 2024.

Referencia	Proceso Verbal Resp. Civil ExtraContractual
Accionante	RAFAEL ARMANDO FIGUEROA VALENCIA Y OTROS
Accionado	TRANSGRANELES Y OTROS
Radicado	2000131 03 0052021 00256 00
Asunto	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA ART 372 CGP

Teniendo en cuenta que para el día 12 de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se había programado la Audiencia de Inicial de que trata el artículo 372 del CGP dentro del presente proceso, por solicitud presentada oportunamente por el nuevo apoderado de LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA solicitando el aplazamiento de la audiencia fijada para ese día, con el argumento de la renuncia del apoderado judicial de la compañía y al asumir nuevamente la defensa requería de tiempo para estudiar el proceso a lo que el despacho accedió a la solicitud, por lo anterior; se procede a reprogramar la fecha para la práctica de la audiencia inicial el día jueves once (11) de abril a las 8:30 AM.

Igualmente se le hace saber a las partes qué con antelación le será remitido el protocolo de audiencia y Link de acceso a la audiencia a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

**ROGGER JUNIOR CELSA RANGEL
JUEZ**

AA

Firmado Por:
Roger Junior Celsa Rangel
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da683ce49b483c92dd49fb697ab245bd0fe15057c6694af205d0fe45d8d98539**

Documento generado en 18/03/2024 11:12:44 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>